

**BOLETIN****OFICIAL****PROVINCIA DE GUADALAJARA.**

ESTE PERIÓDICO SALE TRES VECES CADA SEMANA.—A 5 REALES AL MES EN LA CAPITAL Y 10 FRANCO DE PORTE.

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

**PARTICULAR.****GOBIERNO DE ESTA PROVINCIA.**

*En el número anterior del Boletín, se insertó con algunas inexactitudes la circular siguiente, por lo cual se reproduce rectificada á continuación.*

**Circular.**

Informado competentemente de la falta en que se encuentran muchas corporaciones municipales de esta provincia por no haber presentado á su debido tiempo en este Gobierno las cartas de pago de los cupos de carreteras, contingentes de propios, fondos provinciales y otros impuestos relativos á los años desde el 1840 al 49, que los pueblos del partido de Molina debían satisfacer en esta capital, dando con ello margen para la interrupcion del curso de las cuentas de los citados años; he venido en disponer que los mencionados documentos ingresen en esta oficina en el improrogable término de 20 dias desde la fecha de esta circular, reclamándolos al efecto los señores alcaldes respectivos del recaudador de los repartos provinciales en aquella época D. José Roa, en cuyo poder se hallan; en la inteligencia de que, si transcurriere dicho plazo sin presentar en esta oficina las espresadas cartas de pago, adoptaré las medidas mas eficaces para conseguirlo. Este medio para hacer que cumplan con sus deberes las corporaciones que se hallan en descubierto, me obliga á llevarlo á cabo la apatia con que aquellas siempre han contestado á las reiteradas instancias del recaudador D. José Roa, para que recogiesen las cartas de pago, y el estar la tramitacion de las cuentas paralizada.

En su consecuencia y para el conocimiento y claridad necesarios, que deben tener todas las corporaciones, con el fin de que les conste quienes son los deudores, y con el de que en dicho plazo de 20 dias me remitan todas las cartas de pago por los conceptos y años que se espresarán, se copia á continuación el estado que al efecto me ha remitido el citado recaudador.

(Véase el estado en el número anterior.)

D. Hilarion Duque, Gobernador interino de esta provincia.

Hago saber: que por D. Miguel Diaz y Gallego, vecino de Madrid, y presidente de la Sociedad la *Amistad*, que labra la mina titulada *Inspiracion*, en término de Congostrina, se ha presentado en este Gobierno una solicitud pidiendo como demasia un espacio de terreno que dice existe entre ella y las colindantes *Virgen de Marzo*, *Santa Engracia*, y *Eugenito*. Lo que se anuncia en este periódico oficial á fin de que cualquiera persona que le interese acuda en reclamacion á este Gobierno en el término de diez dias que señala el artículo 74 del reglamento de mineria. Guadalajara 26 de noviembre de 1853.—Hilarion Duque.

D. Hilarion Duque, Gobernador interino de esta provincia.

Hago saber: que por el Ingeniero de minas de la misma D. Cirilo de Tornos debe procederse á practicar los reconocimientos, demarcaciones y demás trabajos periciales para las concesiones pendientes de minas en los pueblos que á continuación se expresan, dando principio al dia 3 del próximo mes de diciembre, por lo cual encargo á los dueños ó representantes de ellas cuiden de presentarse al referido Ingeniero con los documentos que los acrediten, teniendo entendido los que no lo hagan que segun la disposicion 13 de la Real orden de 8 de marzo del año último, se considerará que renuncian sus derechos; y les advierto que deben presentar en la Secretaria de este Gobierno un ejemplar del Boletín oficial en que se inserte este edicto para que unido á cada uno de los respectivos expedientes se haga constar la citacion segun está prevenido.—Guadalajara 26 de noviembre de 1853.—Hilarion Duque.



PUEBLOS.

Nombres de las minas.

Idem de los dueños ó representantes.

<b>Alcorlo.</b>	La Cierta.	Frutos Palancares. (representante.)
	Cármén Trinidad.	D. Manuel Monteagudo. (id.)
	La Aragonesa.	Prudencio Martínez. (id.)
	El Ya veremos.	Antonio Cadaris. (id.)
<b>Congostrina.</b>	La Manolita.	Mariano Yagüe. (id.)
	La Inocencia.	Faustino Criado.
	El Trueno.	Luis Martín.
	La Estrella del Rabo.	Felipe Lopez Longares. (id.)
	La Veloz.	Rafael Felipe. (id.)
	San Pedro.	D. Luis Martín. (id.)
	La Previsora.	Evaristo Barrero. (id.)
<b>Hiendelaencina.</b>	Lopez Mancho.	Pedro Garcia. (id.)
	2.º Relámpago de San Joaquin.	José Lopez. (representante.)
	Conquistadora.	Pedro Fernandez Moya.
	La Bonanza.	D. Antonio Orfila Rotger.
	Descuido de los inteligentes.	Salvador Perez.
	La Firme.	D. Lázaro Ruiz.
	Primer paso.	D. Manuel Ortigosa.
	La que yo buscaba.	D. Pedro de Castro.
	Jabarda.	Lázaro Ruiz. (id.)
	Eustaquia.	D. Juan Merino.
	Venus.	D. Lázaro Ruiz.
	El Carro Triunfante.	Miguel Segura.
	San Bernardo.	Frutos Cortezon. (id.)
	La Pura.	Joaquin Curvi.
	Segundo Cerbantes.	D. Manuel Marcos.
	Néron.	D. Basilio Calvo.
	Avispada.	Meliton Simon.
	Santa Rita.	D. Hermenegildo de la Fuente. (id.)
	Outougamiz.	D. Pedro José Lopez.
	Segunda Isabel.	D. Ventura Bollet. (id.)
	La Recordada.	Rufino Rodriguez.
	Prevenida.	Francisco Sauch. (id.)
San Joaquin.	D. Cosme Horna. (id.)	
La Escribana.	D. Antonio Feliciano Ruiz. (id.)	
<b>Idem y Congostrina.</b>	Carmencita.	Evaristo Barrero. (id.)

INVESTIGACIONES.

<b>Alcorlo.</b>	Noguera de Riondo.	Manuel Picazó.
	Humbria mala.	Nicolás Llorente.
	Dehesa nueva.	Salvador de las Heras. (id.)
<b>Congostrina.</b>	Barranquillo de la Panda del Palancar.	D. Gerónimo Heredia.
	Vivar del Arrenon.	Justo Perez.
	Cuento de Muñoz.	Idem.
	La Pradera del Manadero.	D. Antonio Sanchez Rodriguez.
	Los Navazales.	D. Blas Merino.
	Majada del Callejon.	Evaristo Barrero. (representante.)
	Cañada de Cerro blanco.	Idem. Idem.
	Priora.	D. Alejandro Morales.
	Ladera del Sisonar.	Mariano Perucha.
	Peña la legua y el Carril.	Pedro Martín.
	Australasia.	Juan Alda. (id.)
	Lo bajero del agua del Endrinal.	Evaristo Barrero. (id.)
	Regacho de Muñoz.	Doña Paula Magro.
	Camino Real de la venta del Alambre.	Juan Bermejo.
Barranco de las Hoyadas.	Idem.	
Barranquera del Endrinal.	Idem.	
Peña la Legua.	D. Alfonso Viviente.	
Barranco de las Huertas.	Evaristo Barrero.	
<b>Hiendelaencina.</b>	Llano de Carril y Peña la legua.	Fustino Criado.
	Hombria de Cabeza Romaillo.	D. Esteban Olmeda.
	La Mata.	D. Pedro de Castro.
	Colada del Val.	Hipólito Robledillo.
	Cuento de la Calabaza.	Melchor Cortezon. (idem.)
	El Llano del Raso.	D. Pedro de Castro.
	Barranco del arroyo Rama.	Manuel de Santiago.
	El Salegar.	D. Romualdo Rodriguez.
	El Arroyo Rama.	Mariano Perucha.
	Robre Majano de la Cruz.	Inocente Ruiz.



	Entre los Nabajos y barranco la Hoyuela. . . . .	Donato Criado.
	Vallejo Cimero. . . . .	Manuel Ortega.
	La Roza del Gurrundero. . . . .	Idem.
	Locimero de la Solana del Gurrundero. . . . .	D. Ramon Jaso.
	Solana del Regacho cimero del Gurrundero. . . . .	Idem.
	Hombria del barranco del Moralejo. . . . .	Manuel Santiago.
	Arren de la Jarguilla. . . . .	D. Juan Antonio Garcia.
	Arroyo Rama. . . . .	D. Pedro Lopez y Sanchez. (representante.)
	Camino del Jaralon. . . . .	Juan Perucha.
	El Pradillo. . . . .	Juan Monsalve.
	La frente de Valdepilancos y el Gurrundero. . . . .	D. José Maria Lens.
	Porcima de la majada cimera de Valdepilancos. . . . .	D. Agustin Lasaga.
	Cañada del Poyal de Romero. . . . .	D. Manuel Butron.
	Cumbre de Valcarrascoso. . . . .	Juan Bermejo.
	Cerrito de Majada de la Puente. . . . .	D. Hermenejildo de la Fuente.
	Alto del llano. . . . .	Isidro Sauch.
	Virgen del Amor Hermoso y Sta. Regina. . . . .	D. Miguel de Villasante.
	Solana del Moralejo. . . . .	D. Martin Jauregui. (idem.)
Hien de la encina. . . . .	Santa Ana. . . . .	Joaquin Atance.
	Entre el Raso Vallejo Cimero y Vajero . . . . .	Vicente Jauregui.
	Terreruelos y Valdepilancos. . . . .	José Batanero.
	Entre el Raso y la frente del Gurrundero. . . . .	Martin Jauregui.
	Solana del Gurrundero y vallejo Vajero. . . . .	Alejandro Jauregui.
	Vallejo Cimero. . . . .	Juan Bermejo.
	Hondo del Tiradero. . . . .	Juan Perucha.
	San Marcos. . . . .	Mariano Perucha.
	La Madrileña. . . . .	Juan Perucha.
	Santa Isabel. . . . .	Juan de Moya.
	La Española. . . . .	Mariano Perucha.
	El Pozo de la Zorra. . . . .	D. Dionisio Muñoz.
	Segundo de los Artistas. . . . .	Joaquin Atance.
	Santa Teresa. . . . .	
	Santa Isabel. . . . .	Juan Gomez.
	El Regachón. . . . .	
	Terrereros del huerto de Juan Ramos. . . . .	Agustin de Garate.
	Fuente del Peral. . . . .	Juan de Moya.
	Solana del Barranco del Vallejo Serval. . . . .	
	Poyal del Majano. . . . .	
Comun de Hien de la encina Congostrina y Robledo. . . . .	Barranco de la parada Cimera. . . . .	Inocente Ruiz.
	La Pradera del Pinganillo. . . . .	Faustino Criado. (Idem.)

PARTE NO OFICIAL.

AGRICULTURA.

(Vease el número 140.)

Segunda especie: Ictericia fria.

El ingerto que queda demasadamente enterrado, y sobre todo en los terrenos naturalmente crasos y húmedos, es una de las causas de la ictericia lenta.

Los árboles plagados de líquen y de musgo, están sujetos a esta enfermedad.

Si el almendro, por ejemplo, tiene llenas de nudos y de exóstoses las raíces, la ictericia toma mucho incremento; y hace perecer al árbol; si antes del invierno no se procura cavar al rededor de las raíces, y suprimir estas excrecencias extraordinarias que vician la savia desde que sobrevienen a la planta.

Frecuentemente se ven árboles que siendo fuertes y vigorosos durante muchos años despues de plantados, comienzan despues a ponerse amarillos. Si se cavase

hasta lo mas profundo de las raíces principales, se veria que sus extremidades se hallaban anegadas de agua estancada, que algun obstáculo las impedia penetrar, ó que los gusanos estaban corroyendo las principales. En fin, si el árbol es ya muy viejo y camina a su muerte, no es extraño que sus hojas amarilleen y se caigan antes de tiempo.

Los árboles plantados en terrenos áridos, arenosos, y que no se pueden regar durante los calores fuertes, se ponen amarillos. Pero una mezcla de arcilla bien seca, hecha polvo y mezclada con esta arena, le dará cuerpo; porque a las primeras aguas se mezclará con ellas, impedirá la evaporacion de la humedad de la tierra, y conservará por mas tiempo la de las lluvias. Si no hay proporcion de arcilla se puede en su lugar poner entre dos tierras una capa de hojas de árboles, y sobre todo de cascarillas ó paja menuda de trigo, cebada, avena, etc. Si faltase todo esto, el último partido que hay que tomar es cubrir el pie del árbol en una circunferencia de tres ó cuatro pies con guijarros ó piedras, que se quitarán cuando hayan pasado ya los calores fuertes.

Si el fondo del terreno es naturalmente muy húmedo, es uno de los mayores males para una huerta; y el único remedio que hay es abrir zanjas grandes



de desagüe en la parte mas baja del terreno, no lejos de los árboles, y abrir hoyas de una profundidad mayor que la que tienen las raíces, y llenarlas de piedra menuda y guijarros.

Si el árbol amarillea por vejez, el remedio es poner otro en su lugar; y si la tierra está desustanciada, mudar y sacar la antigua, llenando la hoya con otra nueva. Los caldos de estiércol producen excelentes efectos.

El árbol cuyas raíces antes de plantarse se estropean ó se cortan, está espuesto á la ictericia; por que ya no puede producir sino raíces laterales, poco profundas, y por consiguiente sugetas á experimentar los efectos de la sequedad. Los manzanos y los perales ingertados sobre membrilleros, se hallan en el mismo caso por la misma razon.

Los árboles jóvenes muy expuestos al mediodia contra una pared, experimentan mucho calor en el tronco, y sus hojas se ponen amarillas; pero cubriendo con una tabla el tronco, se evitará la enfermedad.

Cuando se descubran las raíces para reconocer la causa de la enfermedad, producida ya por los insectos, ya por los nudos de las raíces. etc., es necesario comenzar á registrar las de un lado, y seguir así sucesivamente; pero renovando la tierra cada vez que se cave. Descubierta el origen del mal se deben matar los gusanos, quitar las partes carcomidas ó muertas, cortando hasta lo vivo, y por último suprimir enteramente las partes corroidas, enfermas, etc. Es necesario tener mucho cuidado en no descubrir de una vez todas las raíces. Despues de esto se da al árbol un caldo para ayudarle á reparar sus fuerzas.

**Igualar. Término de jardineria.** Componer con el corvillo la herida hecha á una rama ó á un tronco, cuando se separa la parte superior con una sierra: el movimiento rápido imprime un grado muy fuerte de calor al hierro, si la madera es dura, y este calor momentáneo daña á la madera y á la corteza; pero lo que lastima mas es que la sierra no corta, sino que muerde; y así mirando el corte de cerca ó con un vidrio de aumento, se verán las orillas de la corteza muy desiguales y mordidas. Como la corteza sola es quien debe volver á cubrir la madera, despues que los labios de la herida se hayan cicatrizado es importante cortar todas las eminencias de la corteza y toda la parte mordida, á fin de que se forme prontamente el repulgo; mas para que este se extienda insensiblemente de la circunferencia al centro, y finalmente, para que vuelva á cubrir toda la superficie de la herida, es necesario que esta superficie quede bien lisa: lo mismo sucede con las heridas hechas en los troncos y ramas, que con las que se hacen á los hombres y á los animales. La putrefaccion debe separar de lo vivo todas las carnes contusas y magulladas; y solo la piel, cuyo lugar ocupa en los árboles la corteza, vuelve á cubrir y cicatriza la herida. A fin de acelerar la cicatrizacion conviene despues de igualar la cortadura, impedir la accion del aire libre, aplicando unguento de ingeridores.

La pasion iliaca es una enfermedad aguda, que se anuncia por un estremecimiento obstinado, borborismos y vómito de materias fecales, con dolor violento de los intestinos.

(Se continuará.)

En virtud de providencia del señor D. Juan Fiol, juez de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano del número de la misma D. Domingo Bande, se sacan á pública subasta como de la pertenencia de la testamentaria del señor D. Alfonso Peralta, las dos fincas siguientes:

El monte titulado el Desierto de Bolarque, término de la villa de Pastrana, cercado todo ello, parte con pared de cal y canto que se compone de 620 fanegas y 48 celemines con 2.022 pies de olivo y una noguera, distribuidas aquellas en esta forma: 120 fanegas de monte pinar, encinar y roble, con 62 olmos y las restantes de monte de pino, encina y roble y los 48 celemines de tierra, huerta con su noria, comprendiendo además 600 fanegas de tierra valdio; cuya posesion segun su estado y el de veintiuna ermitas que en ella existen se halla tasada por los peritos Geronimo Ranera y Francisco Beato en la cantidad de 323.920 reales vellon.

Y treinta y ocho fanegas de tierra de sembradura al sitio de la comun vieja que linda con la cerca de la finca anterior, y se halla tasada por los mismos peritos en 5.040 rs. vn.

Quien quisiere hacer postura acuda ante dicho Sr. Juez y Escribanía donde se le admitirá siendo arreglada; advirtiendole que para su doble remate está señalado el dia 15 de diciembre próximo á la hora de las doce de su mañana en la Audiencia de su Señoría situada en el piso bajo de la territorial y en la del Juzgado de primera instancia de la villa de Pastrana.—Madrid 16 de noviembre de 1853.—Domingo Bande.

Se halla vacante la Secretaria de Ayuntamiento de Valdenuño, su dotacion consiste en mil cien reales, pagados de fondos de propios, los aspirantes remitirán sus solicitudes francas de porte á este Ayuntamiento.—El A. C.—Santos Manuel Moreno.

La Secretaria de Ayuntamiento de la villa de Membrillera se halla vacante, teniendo que desempeñar el que sea agraciado con ella el cargo de la sacristia de órgano de dicha villa: su dotacion consiste en dos mil reales y pie de altar.

Los aspirantes dirigiran sus solicitudes francas de porte por término de un mes contando desde el dia de la insercion de este anuncio en el Boletin oficial al alcalde de dicha villa. Membrillera 13 de noviembre de 1853.—E. A. C.—Francisco Fraguas.

La Secretaria de Ayuntamiento de la villa de Moratilla de Henares se halla vacante, su dotacion consiste en 500 reales y casa gratis. Los aspirantes dirigiran sus solicitudes al presidente de ayuntamiento de dicha villa francas de porte, por término de un mes, pasado el cual se proveerá.

Guadalajara: Imprenta de Ruiz y sobrinos,  
calle de S. Lázaro núm. 28.